



Ayuntamiento de Simat de la Valldigna

Anuncio del Ayuntamiento de Simat de la Valldigna sobre información pública de la modificación de las ordenanzas urbanísticas de suelo urbano.

anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Simat de la Valldigna, de 30 de noviembre de 2007, aprobó inicialmente la modificación de las ordenanzas urbanísticas del suelo urbano, sometiéndolas a información pública y audiencia, por el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas. Al transcurrir el plazo señalado, el Pleno del Ayuntamiento, a la vista de los informes y, en su caso, de las alegaciones presentadas resolverá definitivamente. En caso de no presentarse reclamaciones se considerarán aprobadas definitivamente. En ese caso se procederá a la publicación íntegra del texto modificado, para su entrada en vigor.

El alcalde-presidente, Sebastián Mahiques Solanes.

2007/29868